REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

H

1SCG
Nº 19642

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E **66/09**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09062893 Montevideo, 30 NOV. 2009

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-
DON RODOLFO G. NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos de los Ejércitos de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, el día 12 de abril de 2010.----------

Los efectivos visitantes, conformados por tres delegaciones, se integran de la siguiente manera: 3 (tres) Señores Oficiales y 8 (ocho) Personal Subalterno, pertenecientes al Regimiento de Tanques 6 de "Blandengues" con asiento en la ciudad de Concordia, al Regimiento de Infantería Mecanizado 5 "Gral. Félix de Olazábal" con asiento en la ciudad de Villaguay, ambas delegaciones de la República Argentina; y al 4to. Regimiento de Carros de Combate, Regimiento "Passo do Rosario" con asiento en la ciudad de Rosario do Sul, perteneciente a la República Federativa del Brasil, quienes viajarán con armamento individual, accesorios y equipo.----------

El armamento que acompañará a las delegaciones consistirá en: 2 (dos) fusiles Rémington, 2 (dos) sables bayonetas, 2 (dos) sables de Caballería y 4 (cuatro) lanzas de Caballería.----------

La participación de los vecinos países en los actos de conmemoración mencionados, fortalece los lazos de amistad, intereses regionales y estratégicos entre los Ejércitos involucrados.----------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.----------

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Asamblea General atentamente.----------

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República

DR. GONZALO FERNANDEZ

A.L.
SU/MVF
M. 13-09

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P **Nº 159065**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones del Ejército de la República Argentina y una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil, que totalizan 3 (tres) Señores Oficiales y 8 (ocho) Personal Subalterno, pertenecientes al Regimiento de Tanques 6 de "Blandengues" con asiento en la ciudad de Concordia, al Regimiento de Infantería Mecanizado 5 "Gral. Félix de Olazábal" con asiento en la ciudad de Villaguay, y al 4to. Regimiento de Carros de Combate, Regimiento "Passo do Rosario" con asiento en la ciudad de Rosario do Sul, con armamento individual, accesorios y equipo, a efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, el 12 de abril de 2010.----------

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.----------

DR. GONZALO FERNANDEZ

A.L.
SU/MVF
L. 8-09